



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

ACTA DE LA SESIÓN Nº 18

24 de febrero de 2022

A las 20:00 horas del día 24 de febrero de 2022, en la Botica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, se reúne en sesión de trabajo la Comisión Académica del Programa de Doctorado (PD) en Lenguas y Culturas (*en adelante: CAPD*). Los asistentes a la reunión son:

Dr. Ventura Salazar García (UJA), Presidente;

Dr. Zenón Luis Martínez (UHU), Secretario;

Dra. Soledad Díaz Alarcón (UJA);

Dr. Rafael Bonilla Cerezo (UCO);

Dra. Pilar Castillo Bernal (UCO);

Dr. Juan pedro Monferrer Sala (UCO);

Dra. Paola García Ramirez (UJA);

Dr. Antonio Salvador Plans (UEX).

Excusan su ausencia:

Dr. Francisco Javier Grande Quejigo (UEX);

Dr. Luis Merino Jerez (UEX);

Dr. Juan A. Estévez Sola (UHU);

Dr. Pablo Zambrano Carballo (UHU).

El Orden del Día es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos de trámite y urgencia.
4. Altas y bajas en los equipos investigadores.

5. Reconocimiento de créditos para el acceso al Programa de Doctorado.
6. Debate y toma de decisiones sobre el proceso electoral para la renovación de la CAPD.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Queda aprobada por asentimiento el acta de la sesión del día 29 de noviembre de 2021 (Acta 17).

2. Informe del Presidente.

El Presidente de la CAPD comienza su informe anunciando la triste noticia del fallecimiento de D. Manuel Molina, Jefe de Servicio de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén, destacando el papel fundamental que desempeñó en aras del buen funcionamiento administrativo del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas en la sede de la UJA. Por ese motivo, el Presidente pide hacer constar el pésame a los familiares del fallecido y a la UJA, y solicita que se le autorice a enviar una carta de condolencia en nombre de la CAPD de nuestro Programa de Doctorado. La CAPD aprueba esta petición por unanimidad. A continuación, se procede a guardar un minuto de silencio en señal de pésame.

Una vez reanudada la sesión, el Presidente informa sobre la finalización del autoinforme de seguimiento del Programa de Doctorado (en adelante PD), en el cual se han atendido todos los requerimientos y exigencias planteadas desde la Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba. Una vez explicadas las líneas maestras del informe (que se recogen en el texto final del mismo que se adjunta a esta acta), el Presidente considera que, a falta de la finalización de los anexos, el informe puede darse por cerrado. Procede, a partir de este momento, comenzar con el proceso de actualización de la web del PD, en particular de los apartados correspondientes a tesis doctorales y a los listados y fichas de CV del profesorado.

Se aprueba por asentimiento el informe. Varios miembros de la Comisión intervienen para agradecer el esfuerzo de coordinación de los trabajos y redacción de la memoria realizado por el Presidente de la CAPD, agradecimiento que se hace constar en acta con el apoyo unánime de todos los miembros presentes.

3. Asuntos de trámite y urgencia.

Se plantean en relación con este punto dos asuntos que han suscitado dudas por parte de los estudiantes y por parte del profesorado interesado en solicitar su admisión como parte de los equipos investigadores del programa:

3.1. Requisito de actividad internacional exigido por la Memoria de Verificación del PD para poder depositar la tesis doctoral. Se recuerda que esta actividad puede ser de breve duración y no debe confundirse con los requisitos exigidos para la Mención Internacional del título o para la cotutela internacional. Además, esta actividad debe realizarse siempre en un centro de un país diferente al de residencia habitual de los doctorandos, y que la excepcionalidad de su realización online solamente estará vigente mientras se considere que seguimos en una situación de pandemia. Se acuerda por unanimidad incluir una explicación detallada de estos requisitos en los enlaces informativos de la web del PD.

3.2. Exigencia de tener acreditado un sexenio de investigación para poder acceder como investigador en alguna de las líneas del programa. El Presidente recuerda el acuerdo adoptado en la sesión de 18 de septiembre de 2017 de que es necesario estar en posesión de un sexenio vigente de investigación para que la CAPD pueda dar visto bueno a la incorporación de un investigador en el programa. Solamente si concurriesen circunstancias de máxima excepcionalidad que hiciesen necesaria la incorporación de un investigador por necesidades de una línea de investigación en una determinada sede podría considerarse incorporar algún investigador que no cumpliera este requisito. Hay que tener en cuenta que la DEVA ha considerado que los programas deben cumplir un mínimo de un 80% de investigadores con sexenio vigente para la renovación de la acreditación de un PD. Se acuerda hacer constar en acta de nuevo este requisito de cara a futuras solicitudes de incorporación.

4. Altas y bajas en los equipos investigadores.

A propuesta del coordinador local de la UEX, la CAPD da el visto bueno a la incorporación del Dr. Juan Romero Morales (UEX), Profesor Titular de Lengua Española (quien acredita 3 sexenios de investigación y el último vigente) a la línea 1 del PD (Lengua española y lingüística).

5. Reconocimiento de créditos para el acceso al Programa de Doctorado.

A propuesta de los representantes de la UCO, se plantea la necesidad de dar respuesta por parte de la CAPD a solicitantes para la admisión en el PD que han cursado estudios de grado de 3 años y Máster Oficial de 1 año cuya suma de créditos no alcanza 300. En este sentido, el Presidente argumenta que la CAPD no debe establecer requisitos adicionales para nuestro PD, y que debe atenerse a lo que prevea

con carácter general la legislación aplicable y la normativa de cada Universidad. En principio, si las normativas de cada universidad no establecen requisitos que contradigan este proceder, los estudiantes que se encuentren en estas circunstancias podrían ser admitidos sin necesidad de cursar complementos formativos. Se acuerda por unanimidad adoptar este modo de proceder, valorando cada caso en función de las exigencias de cada universidad.

6. Debate y toma de decisiones sobre el proceso electoral para la renovación de la CAPD.

El Presidente de la CAPD plantea que, una vez aprobado el nuevo Reglamento de Estudios de Doctorado de la UCO, convendría comenzar a plantear el dar cumplimiento a la exigencia de convocar el proceso electoral de coordinadores de línea en las cuatro sedes del programa. Las circunstancias de la pandemia han impedido poder convocar con normalidad y garantías dicho proceso electoral de manera presencial. Tras un cambio de impresiones sobre este asunto, la CAPD aprueba por unanimidad la convocatoria de una nueva sesión de trabajo a finales del presente curso 2021-2022 en la que se establezcan los detalles y se apruebe un calendario específico para llevar a cabo este proceso.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, a las 21,10 horas se da por finalizada la sesión, de cuyo contenido y acuerdos doy fe.

VºBº: Ventura Salazar García

Presidente de la CAPD

Fdo.: Zenón Luis Martínez

Secretario de la CAPD